

MENDOZA, **15 de diciembre de 2023**

VISTO:

Los expedientes E-CUDAP-CUY N^{ros} 4997/21, 5196/21, 31322/22 y 4590/21, en los que constan los pedidos de autorización y aprobación de adscripción de egresadas/as de las Carreras de Artes del Espectáculo, Artes Visuales y Musicales de esta Facultad.

CONSIDERANDO:

Que los/as egresados/as han cumplido con los requisitos establecidos por la ordenanza N° 11/09-C.D.

Los informes evaluativos de los Profesores Titulares de cada asignatura son favorables.

La opinión de las Carreras de Artes del Espectáculo, Artes Visuales y Musicales y de Secretaría Académica.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Tener por **autorizadas** las adscripciones de los/as egresados/as de las Carreras de Artes del Espectáculo, Artes Visuales y Musicales de esta Facultad, de acuerdo con las especificaciones que se mencionan a continuación:

CARRERAS DE ARTES DEL ESPECTÁCULO

DOCUMENTO	NOMBRE Y APELLIDO/S	CÁTEDRA	OBSERVACIONES
33.461.244	María Eva BONINO DI BLASSI	"PSICOLOGÍA Y DINÁMICA DE GRUPOS"	Ciclo Lectivo: 2022-2023

CARRERAS DE ARTES VISUALES

DOCUMENTO	NOMBRE Y APELLIDO/S	CÁTEDRA	OBSERVACIONES
32.812.175	Johanna Marianela VICARI	"TALLER II: ESCULTURA"	Ciclo Lectivo: 2021 -2022

CARRERAS MUSICALES

DOCUMENTO	NOMBRE Y APELLIDO/S	CÁTEDRA	OBSERVACIONES
33.630.323	Candela Mariel GARCÍA	"PENSAMIENTO Y ARTE LATINOAMERICANO"	Ciclo Lectivo: 2021-2022
27.487.498	Liliana Ester SANCHEZ	"DIRECCIÓN CORAL"	Ciclo Lectivo: 2021 -2022

ARTÍCULO 2°.- Tener por **aprobadas** las adscripciones realizadas por los/as egresados/as que se mencionan en el artículo precedente.

ARTÍCULO 3°.- Otorgar a cada uno/a de las egresados/as el certificado de aprobación correspondiente a su adscripción.

ARTÍCULO 4°.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTÍCULO 5°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 695


 LIC. MARIANA SANTOS
 DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA
 FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCuyo


 D.J. Mariana Inés CORDILLO
 Secretaria Académica
 Facultad de Artes y Diseño - UNCuyo


 MGR. LAURA VIVIANA BRACCONI
 DE CANA
 FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO